



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 151/2012
Número de resolución: 3R/2013

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE DESARROLLO DEL PROGRAMA DENOMINADO “PREVENIR EL DETERIORO DE NUESTRO PATRIMONIO, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

Visto expediente *número 151/2012* del Área de Contratación, relativo al **contrato de servicios de desarrollo del Programa denominado “Prevenir el deterioro de nuestro patrimonio”** y, teniendo en cuenta el *informe elaborado por el Servicio de Educación*, de fecha 15 de enero de 2013, obrante en el expediente, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.061 de la sesión celebrada el día quince de junio de dos mil once)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP).

RESUELVO:

PRIMERO.- Visto el informe técnico suscrito por los servicios de la Concejalía de Educación, Consumo y Empleo, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, **se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:**

EMPRESAS LICITADORAS	Oferta económica	Diseño del proyecto de actividades	Mejoras	Total
1 ^a GESTIÓN, ORIENTACIÓN Y FORMACIÓN, S.L.	4'9 puntos	4 puntos	0'5 puntos	9'40 puntos
2 ^a INTRALIA, S.L.	5 puntos	3'5 puntos	0'25 puntos	8'75 puntos

SEGUNDO.- Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP, **ADJUDICAR el contrato de servicios de desarrollo del Programa denominado “Prevenir el deterioro de nuestro patrimonio”, a la mercantil GESTIÓN, ORIENTACIÓN Y FORMACIÓN, S.L., que ateniéndose al modelo de**



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 151/2012
Número de resolución: 3R/2013

proposición, se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, por un precio de tres mil ciento cuarenta euros (3.140'00 €), lo que supone una baja respecto del precio de licitación aprobado de 165'79 €, al que corresponde por IVA (21%) la cuantía de 659'40 €, totalizándose la oferta en 3.799'40 €.

Así mismo, se compromete a ejecutar el proyecto de actividades y las mejoras incluidas en la documentación contenida en el sobre B.

TERCERO.- Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

CUARTO.- Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, 22 de enero de 2013

El Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales,
Organización, Contratación y Compras,

Juan Antonio Fuentes Gálvez